

	MOTOCICLETAS, CICLOMOTORES Y CUADRICICLOS LIGEROS	GASOLINA	DIESEL	AUTOBUSES, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES DIESEL MMA>3500	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	TRACTORES AGRÍCOLAS	REMOLQUES AGRÍCOLAS	MAQUINARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
INSPECCIONES PERIÓDICAS	40,99 €	49,99 €	59,98 €	69,99 €	79,99 €	39,98 €	25,99 €	39,98 €
REFORMAS (SIN PROYECTO)	49,95 €	49,95 €	49,95 €	69,95 €	49,95 €	49,95 €	49,95 €	49,95 €
REFORMAS (CON PROYECTO)	89,99 €	89,99 €	89,99 €	109,99 €	89,99 €	89,99 €	89,99 €	89,99 €
DUPLICADO FICHA TÉCNICA	49,95 €	49,95 €	49,95 €	49,95 €	49,95 €	49,95 €	49,95 €	49,95 €
DUPLICADO + PERIÓDICA/REHABILITACIÓN	69,96 €	79,95 €	89,94 €	109,95 €	84,95 €	79,95 €	69,96 €	79,95 €
REFORMA (SIN PROYECTO) + PERIÓDICA	69,96 €	79,95 €	89,94 €	109,95 €	94,95 €	79,95 €	69,96 €	79,95 €
REFORMA (CON PROYECTO) + PERIÓDICA	109,99 €	119,99 €	129,99 €	160,00 €	119,99 €	119,99 €	109,95 €	119,95 €
CAMBIO DE SERVICIO	19,95 €	19,95 €	19,95 €	19,95 €	19,95 €	19,95 €	19,95 €	19,95 €
CAMBIO DE SERVICIO + PERIÓDICA	39,95 €	49,95 €	59,95 €	79,95 €	49,95 €	45,95 €	35,95 €	45,95 €
P. MATRICULACIÓN U.E.	114,95 €	124,99 €	124,99 €	186,95 €	124,99 €	124,99 €	124,99 €	186,95 €
P. MATRICULACIÓN NACIONAL	114,95 €	124,99 €	124,99 €	186,95 €	124,99 €	124,99 €	124,99 €	186,95 €
PESAJE	11,99 €	11,99 €	11,99 €	11,99 €	11,99 €	11,99 €	11,99 €	11,99 €
TAXIMETROS		49,95 €	49,95 €					
INSPECCIÓN VOLUNTARIA PERIÓDICA + TRANSPORTE ESCOLAR (AUTORIZACIÓN)	24,96 €	34,95 €	44,94 €	64,95 €	34,95 €	29,95 €	19,95 €	34,95 €
DILIGENCIA	20,00 €	20,00 €	20,00 €	20,00 €	20,00 €	20,00 €	20,00 €	20,00 €

LOS PRECIOS ESTÁN EXPRESADOS EN EUROS E INCLUYEN IVA Y TASAS. **LOS DESCUENTOS OFRECIDOS EN NUESTRAS TARIFAS NO SON ACUMULABLES Y SOLO SE APLICARÁN EN INSPECCIONES PERIÓDICAS. ESTO SIGNIFICA QUE, EN CASO DE QUE SE APLIQUEN VARIOS DESCUENTOS O PROMOCIONES, SOLO SE APLICARÁ EL DE MAYOR VALOR. NINGÚN DESCUENTO PODRÁ SER COMBINADO CON OTRO, SALVO INDICACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.** INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN- CONFIDENCIALIDAD DE DATOS: ESTIMADO CLIENTE, CUANDO SUS DATOS NO SEAN SOLICITADOS POR ALGÚN ORGANISMO AUTORIZADO, AL MARGEN DE LOS YA ESTABLECIDOS POR LEY, SE INFORMARÁ AL TITULAR SALVO QUE ALGÚN MANDAMIENTO POLICIAL-JURÍDICO LO IMPIDA. TODAS LAS INSPECCIONES DE SEGUNDA FASE PROCEDENTES DE OTRAS ESTACIONES, ABONARÁN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A UNA INSPECCIÓN DE PRIMERA FASE ACORDE A SU CATEGORÍA DE VEHÍCULO.